 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

TEMA		Informe Seguimiento Semestral Plan de Mejoramiento vigencia 2025	
JEFE DE CONTROL INTERNO O QUIEN HACE SUS VECES	ARLEY DE JESÚS RAMIREZ PATIÑO	PERIODO EVALUADO	Segundo Semestre de 2025
		FECHA DE ELABORACIÓN	Enero 14 de 2026

Cód.: 101

ASUNTO: Informe de seguimiento a Plan de Mejoramiento SEGUNDO Semestre del Año 2025

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA: GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN

OBJETIVO INSTITUCIONAL: “Desarrollar una gestión institucional eficiente buscando que la Personería de Itagüí sea una Entidad moderna según los requerimientos DAFP, los cuales aportan cercanía Y CONFIANZA con los CIUDADANOS y DEMÁS partes interesadas”

INTRODUCCION Y ALCANCE


En cumplimiento del Plan Operativo Institucional de Control Interno, el presente informe consolida la evaluación, seguimiento y cierre de las acciones (Correctivas y de Mejora) establecidos en los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, con corte a 31 de diciembre del segundo semestre de 2025. En él se presentan las acciones cumplidas, así como aquellas que permanecen abiertas y en proceso de ejecución, las cuales serán objeto de verificación durante vigencia 2026, con el fin de constatar la eficacia de su cumplimiento de las acciones implementadas.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS

El presente informe se sustenta en los lineamientos constitucionales y legales que regulan el Sistema de Control Interno y la gestión de los planes de mejoramiento en las entidades públicas.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, los cuales orientan la gestión de las entidades públicas en la administración de los recursos.

En este marco, la Ley 87 de 1993, artículo 9, define las Oficinas de Control Interno como instancias de nivel directivo encargadas de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles, asesorando a la alta dirección en la evaluación de planes y en la introducción de correctivos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Por su parte, el Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto 1083 de 2015, señala en el artículo 2.2.21.5.3 que dichas oficinas desarrollan roles estratégicos enfocados en: liderazgo, prevención, gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, así como relación con los entes externos de control.

En concordancia, el artículo 2.2.22.1.1 del mismo decreto establece el Sistema de Gestión como un marco integral que articula los sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión del sistema de gestión de Calidad (SGC), orientados al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados en beneficio de la ciudadanía. A su vez, el artículo 2.2.23.1 dispone la articulación del Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno mediante el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), asegurando mecanismos de verificación y control orientados al cumplimiento de los objetivos y resultados de las entidades.

En este contexto, los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – (DAFP) establecen que la administración y gestión de los planes de mejoramiento deben ser liderados por la alta dirección, con participación los líderes de cada proceso y sus equipos de trabajo y con el acompañamiento y asesoría de la Oficina de Control Interno. Su adecuada implementación constituye no solo un instrumento de corrección, sino también una oportunidad de mejora que permite prevenir riesgos institucionales y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

De igual manera, las recomendaciones derivadas de la formulación, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento deben ser aplicadas por todos los servidores públicos de la Personería Municipal de Itagüí y el informe producto de la evaluación publicado en sede electrónica de la Entidad, en el módulo de transparencia y acceso a la información, para conocimiento de las partes interesadas **Informes de la Oficina de Control Interno**, el cual se puede evidenciar en el siguiente Link: https://personeraiitagui.gov.co/transparencia/informes_control_interno

La gestión y Evaluación de los planes de mejoramiento, bajo el Esquema de Tres Líneas de Defensa, evalúa el cumplimiento de las acciones establecidas del Plan de Mejoramiento 2025, con base en el Formato FEM-04 del SGC, producto de auditorías internas y externas, cierre de acciones previas y seguimiento de las que continúan por procesos y análisis comparativo del primer semestre del año 2025, para fortalecer la gestión y mitigar riesgos.

Durante el primer y segundo semestre de 2025, la Personería Municipal de Itagüí realizó seguimiento al Plan de Mejoramiento, consolidado en el Formato FEM-04 Plan de Mejoramiento (SGC), con los siguientes resultados:



Tabla Resumen

Table with 13 columns: No, PROCESO, TOTAL ACCIONES, Fecha Reporte, Correctivas, Mejora, Total Acciones Cumplidas, Total Acciones Continuan en Proceso, % de Cumplimiento-Cumplidas, % de Cumplimiento-En Proceso, Total % de Participación, Tipo Acción a Implementar-CORRECTIVAS, Tipo Acción a Implementar-MEJORA, ESTADO DE LA ACCIÓN-Cumplida, ESTADO DE LA ACCIÓN- Continua en proceso, OBSERVACIONES. Rows include various processes like 'Planeación institucional', 'Atención al usuario', etc., and a final 'TOTALES' row.

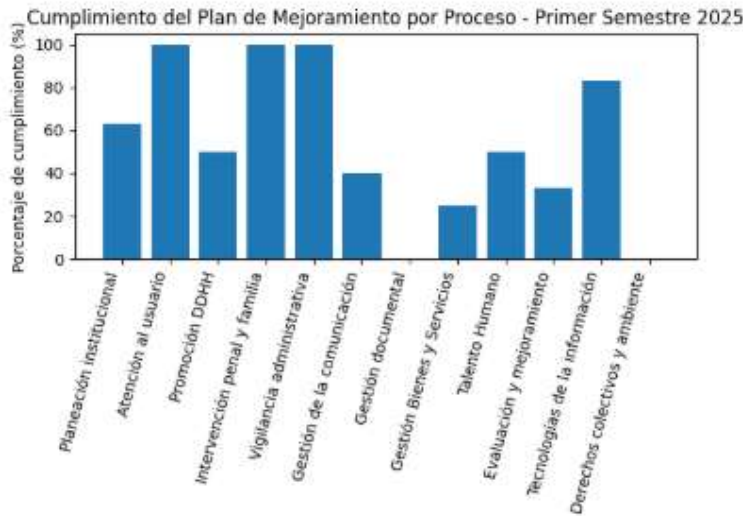
Fuente/: Formato-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2025
Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno






El seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno de la Personería de Itagüí, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, evidencia un avance global del **56 % de acciones cumplidas y 44 % en ejecución**, sobre un total de **79 acciones** derivadas de auditorías internas y externas. Los resultados reflejan avances significativos en procesos como Atención al Usuario, Intervención Penal y Familia, Vigilancia Administrativa y Tecnologías de la Información, con altos niveles de cumplimiento. No obstante, se identifican procesos con mayor concentración de acciones en ejecución, especialmente Evaluación y Mejoramiento, Planeación Institucional y Gestión de Bienes y Servicios, que requieren seguimiento prioritario. En general, el plan muestra coherencia con el Esquema de Tres Líneas de Defensa y contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, la corrección de hallazgos y la mitigación de riesgos identificados como se detalla en la tabla anterior Ver Formato Fem 04 Plan de mejoramiento SGC.

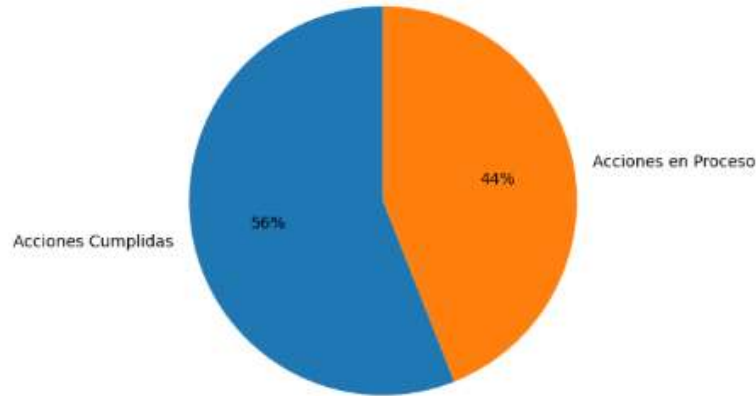
Resultados globales



Fuente: Construcción Propia: Gráfico de barras: El gráfico de barras evidencia el porcentaje de cumplimiento por proceso del Plan de Mejoramiento – Primer y Segundo Semestre 2025, destacándose con avance del 100 % los procesos de Atención al Usuario, Intervención Penal y Familia, y Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial; presentan alto cumplimiento Tecnologías de la Información (83 %) y Planeación Institucional (63 %), mientras que Promoción y Protección de los Derechos Humanos y Talento Humano alcanzan un 50 %, seguidos por Gestión de la Comunicación (40 %), Evaluación y Mejoramiento (33 %) y Gestión de Bienes y Servicios (25 %), lo que refleja diferentes niveles de avance y retos de fortalecimiento en la gestión institucional.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Consolidado General Plan de Mejoramiento - Vigencia 2025




Fuente: Construcción propia, el gráfico de torta que refleja el consolidado general del Plan de Mejoramiento – Vigencia 2025, integrando el seguimiento del primer y segundo semestre. Resultado global: 56 % Acciones Cumplidas, 44 % Acciones en Proceso. Este gráfico permite visualizar de manera clara el nivel de avance institucional, evidenciando un mayor porcentaje de cumplimiento, así como los retos pendientes para el cierre total de las acciones durante la vigencia 2025.

RESUMEN POR PROCESO

1. Planeación institucional:

Durante el periodo–2025 se gestionaron (19) acciones derivadas de auditorías internas y externas (ICONTEC), clasificadas en acciones correctivas y de mejora del Sistema de Gestión de la Calidad. Las acciones abordaron principalmente: actualización y correcta codificación de formatos del SGC (FPI-18, FPI-10, FPI-02, FPI-05), fortalecimiento del contexto estratégico, identificación de riesgos y oportunidades, mejora en el seguimiento a planes de acción, ajustes a la política y objetivos de calidad, y fortalecimiento de la revisión por la dirección.

A la fecha, la mayoría de las acciones se encuentran cumplidas y cerradas, con aprobación formal del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, evidenciando avances en planeación, control y mejora continua. Algunas acciones de mejora permanecen en proceso, proyectadas para seguimiento y verificación en la vigencia 2026, especialmente en DOFA estratégico, revisión gerencial y articulación de riesgos, garantizando la sostenibilidad y madurez del SGC

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

2. Atención al usuario:

En el proceso de Atención al Usuario se gestionaron seis (6) acciones de mejora derivadas de auditorías externas ICONTEC (2024) y auditoría interna de calidad (2025), orientadas a fortalecer la medición, seguimiento y trazabilidad del servicio. Las principales acciones incluyeron la actualización del indicador de oportunidad en la respuesta a PQR, alineado al SISGED y al PEI 2025–2028; el mejoramiento del Formato FEM-05 para una adecuada gestión de no conformidades; la formalización de informes de análisis de encuestas de satisfacción con tendencias y gráficos; y la actualización del procedimiento PAU-02, incorporando el uso del software PQR para asegurar trazabilidad desde la atención inicial del usuario.

A la fecha, todas las acciones se encuentran cumplidas y cerradas, con evidencias verificadas por la Oficina de Control Interno y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fortaleciendo la eficiencia, transparencia y calidad en la atención al usuario.

3. Promoción y protección de los derechos humanos:


Durante las vigencias–2025, el proceso de Promoción y Protección de los Derechos Humanos gestionó seis (6) acciones derivadas de auditorías externas ICONTEC y auditorías internas de calidad. Tres acciones de mejora relacionadas con la inclusión de resultados, tendencias de indicadores y análisis de encuestas de satisfacción en los informes de gestión trimestrales fueron cumplidas y cerradas, con aprobación formal del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, evidenciando fortalecimiento en el seguimiento al plan de acción y la toma de decisiones basada en datos.

Asimismo, se cerró una acción de mejora asociada a la reprogramación y ejecución de actividades del modelo ONU en instituciones educativas, logrando el cumplimiento del plan de acción 2025.

A la fecha, tres acciones (una correctiva y dos de mejora) permanecen en proceso, orientadas a la actualización de procedimientos, fortalecimiento de la documentación en el aplicativo PQRS y mejora del análisis en comités primarios, con seguimiento programado para las vigencias 2026–2028, garantizando la mejora continua del proceso.

4. Intervención penal y familia:

En el proceso de Intervención Penal y Familia se gestionaron dos (2) acciones (una de mejora y una correctiva) derivadas de auditoría de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad. La acción de mejora, iniciada en noviembre de 2023, permitió la actualización del Sistema de Gestión de la Calidad mediante la incorporación del procedimiento de la etapa de juzgamiento, en armonía con la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), incluyendo la elaboración y aprobación de los formatos respectivos. Esta acción fue cumplida y cerrada con aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Por su parte, la acción correctiva relacionada con inconsistencias en el registro y cierre de actuaciones en el sistema PQRS fue ejecutada de manera inmediata, evidenciándose el cierre adecuado de los casos con atención y fecha correspondiente. A la fecha, ambas acciones se encuentran cumplidas, fortaleciendo la trazabilidad, el cumplimiento normativo y la calidad del proceso.

5. Vigilancia administrativa y de la conducta oficial:

En el proceso de Vigilancia Administrativa y de la Conducta Oficial se gestionaron cinco acciones (dos de mejora y tres correctivas) derivadas de auditorías de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad. La principal acción de mejora permitió la actualización integral de los procesos y procedimientos disciplinarios (PVC-01 a PVC-05) conforme a la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2094 de 2021, con aprobación formal del Comité Institucional de Gestión y Desempeño e incorporación al SGC 2025.


Las acciones correctivas se enfocaron en el uso adecuado y actualizado de formatos oficiales, la correcta utilización de plantillas institucionales en comunicaciones, y la organización, legajado y trazabilidad de evidencias físicas y digitales. Asimismo, se fortaleció el control documental y el uso del sistema SISGED.

A la fecha, todas las acciones se encuentran cumplidas y cerradas, evidenciando mejora en el cumplimiento normativo, la gestión documental y la calidad del proceso.

6. Gestión de la comunicación:

En el proceso de Gestión de la Comunicación se gestionaron cuatro (4) acciones de mejora, derivadas de auditorías externas ICONTEC e internas de calidad. Dos acciones fueron cumplidas y cerradas, orientadas a la redefinición y ajuste metodológico de indicadores, especialmente el de Eficiencia de las comunicaciones en convocatorias a eventos. Se ajustó su medición para reflejar resultados reales, utilizando como fuentes los formatos FG-27 Bitácora de Eventos, FG-02 Lista de Asistencia y FG-16 Planilla de Convocatoria, con periodicidad anual, garantizando mayor trazabilidad y confiabilidad, conforme a las recomendaciones de ICONTEC.

Las acciones restantes se encuentran en proceso para la vigencia 2026 y corresponden a la actualización del Plan Estratégico de Comunicaciones conforme al nuevo PEI, la revisión de la titularidad del indicador por parte de las delegaturas convocantes y el diseño de una encuesta de satisfacción del usuario interno. Estas acciones fortalecerán la planeación, evaluación y mejora continua del proceso.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

7. Gestión documental:

Durante la vigencia 2025 no presenta Acciones de Mejora

8. Gestión de bienes y servicios:

En el proceso de Gestión de Bienes y Servicios se gestionaron seis acciones derivadas de auditorías externas de la Contraloría Municipal. Dos acciones correctivas fueron cumplidas y cerradas, relacionadas con la justificación del valor estimado en los estudios previos y la verificación oportuna de antecedentes disciplinarios y fiscales, fortaleciendo el cumplimiento del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 190 de 1995 mediante estudios de mercado, tarifarios y listas de chequeo actualizadas.

Las acciones restantes se encuentran en proceso y proyectadas para la vigencia 2026, enfocadas en: fortalecimiento de la supervisión contractual, capacitación en análisis de precios globales y unitarios, mejora en la rendición de la cuenta anual y contractual, y revisión jurídica previa de actos administrativos, como la adopción de escalas salariales.

En conjunto, las acciones implementadas y en seguimiento buscan mitigar riesgos contractuales, mejorar el control interno y asegurar mayor eficiencia, transparencia y legalidad en la gestión contractual y de rendición de cuentas de la entidad.

9. Talento humano:


En el proceso de Gestión del Talento Humano se gestionaron dos acciones derivadas de auditorías internas. La acción correctiva identificó el incumplimiento del procedimiento PTH-02 Inducción y Reinducción, debido a la inexistencia del plan institucional y a falencias en el conocimiento y aplicación del procedimiento. Como respuesta, se proyectó la resolución que adopta la reglamentación del programa de inducción, reinducción y entrenamiento en el puesto de trabajo, la cual fue socializada ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentra en proceso de aprobación, con seguimiento vigente hasta la vigencia 2026.

La acción de mejora, relacionada con la regulación del trabajo en casa, fue cumplida, mediante la adopción del Procedimiento PTH-07 Trabajo en Casa, alineado con la Ley 2088 de 2021 y el Decreto 649 de 2022, quedando documentado en el SGC y pendiente de cierre formal ante el CIGD.

10. Evaluación y mejoramiento:

En el marco de la Evaluación y Mejoramiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), se analizaron las acciones derivadas de auditorías externas ICONTEC (octubre 2024 y noviembre 2025). De un total de 18 acciones (mejora y correctivas), se evidencia un avance significativo: las primeras seis acciones de mejora fueron cumplidas y cerradas, destacándose la actualización del perfil del auditor interno, el fortalecimiento de competencias, la



 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

capacitación en normas ISO 9001:2015 e ICONTEC, y la mejora en la redacción de hallazgos y gestión de riesgos.

Las acciones restantes se encuentran en proceso, con seguimiento programado para el primer semestre de 2026, enfocadas en profundizar el análisis de causas, coherencia en la gestión de riesgos, fortalecimiento continuo de auditores, actualización de indicadores y consolidación de la mejora continua. El balance general refleja compromiso institucional, cumplimiento normativo progresivo y una cultura de mejoramiento sostenido.

11. Tecnologías de la información:


En el componente Tecnologías de la Información, se evaluaron seis acciones derivadas de auditorías internas de calidad (2023–2025). Los resultados evidencian un alto nivel de cumplimiento: cinco acciones (mejoras y correctivas) se encuentran cumplidas y cerradas, destacándose la actualización del procedimiento PTI-01, la estandarización de formatos del SGC (FTI-03 y FTI-05), la publicación oportuna de información obligatoria en la sede electrónica conforme a la Ley 1712 de 2014, y la aprobación y divulgación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información. Estas acciones fortalecieron la trazabilidad, el control documental y la transparencia institucional.

Una acción de mejora permanece en proceso, relacionada con la actualización de la caracterización del proceso de TI, debido al traslado de actividades de datos abiertos a Atención al Usuario, con seguimiento programado para el primer semestre de 2026. En general, se evidencia gestión efectiva, mejora continua y alineación normativa.

12. Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente

En el proceso de Promoción y Protección de los Derechos Colectivos y del Ambiente se identificaron dos acciones de mejora derivadas de la Auditoría Interna de Calidad del 25 de septiembre de 2025. Los hallazgos evidenciaron debilidades en la actualización del procedimiento PCA-01, inconsistencias en responsables y formatos inexistentes o no diligenciados, así como falencias en la redacción y coherencia de indicadores y en el registro de PSNC mediante el formato FEM-05. Adicionalmente, se detectó el diligenciamiento incompleto del formato FCA-03 Seguimiento PQRS, contrario a lo establecido por el Sistema de Gestión de Calidad.

Como acciones definidas, se programó la actualización y socialización de los procedimientos y formatos en comité primario, así como su remisión al área de Calidad para lo de su competencia. A corte 30 de diciembre de 2025, ambas acciones se encuentran en proceso, con seguimiento y verificación previstos para el primer semestre de la vigencia 2026.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024


Cuadro resume

Totales:

- Acciones Cumplidas: **44**
- Acciones que continúan en Proceso: **35**

Solicitar ante el comité Institucional de gestión y desempeño el cierre de las 44 acciones por encontrarse cumplidas:

Nro.	PROCESO	ESTADO DE LA ACCIÓN-Cumplida	ESTADO DE LA ACCIÓN-Continua en proceso	OBSERVACIONES
1	Planeación institucional	Acciones Cumplidas Nro. (1,2,3,4,5, 6,7,8 9,11,12 y 13)	Acción Continúan en Proceso Nro. (10,14,15,16,17,18 y 19)	En total son 19 acciones, producto de Auditorias de: ICONTEC- Nueve (09) Acciones Nro. (3,4,5,6,7,8,9,10 y 11,) CALIDAD: Son dos (2) Acciones (1,2,12 y 13)
2	Atención al usrio	Acción Cumplida Nro. (1,2 y 3)	Acción En Proceso Nro. (N/A)	Son (4) Acciones producto auditoria de: ICONTEC, acciones Nro. (1,2,3 y 4)) SGC Acciones Nro. (5 y 6)
3	Promoción y protección de los derechos humanos	Acción Cumplida Nro (1,2 y 3)	Acción En Proceso Nro. (4,5 y 6))	En total son dos (6) acciones , producto de auditoría de: ICONTEC- dos Nro. (1 y 2) C.I -Una Nro. (3)
4	Intervención penal y familia.	Acción Cumplida Nro (1 y 2)	N/A	Presenta una (2) Acción producto de auditoría de: C.I -Una Nro. (1) SGC La Nro. (1)
5	Vigilancia administrativa y de la conducta oficial	Acciones Cumplidas Nro. (1,2,3,4 y 5)	N/A	En total son (5) Acciones, producto de Auditorias de: SGC, son cuatro (4) Acciones, Nro. (2,3,4,y 5) C.I Una (1) Acción Nro (1)
6	Gestión de la comunicación.	Acciones Cumplidas Nro. (1 y 2)	Acción En Proceso Nro. (3,4 y 5)	Total son (6) Acciones, Producto auditoria de: CONTEC- Tres (3) Acciones Nro. (1,2 y 5) SGC, son dos (2) Acciones, Nro. (3 y 4)
7	Gestión documental.	N/A	N/A	N/A- Durante la vigencia 2025 no presenta Acciones de Mejora

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

8	Gestión de Bienes y Servicio	Acción Cumplidas Nro. (1 y 2)	Acciones en Proceso Nro. (3,4,5,6,7 y 8)	En total son ocho (8) Acciones producto de auditorías de: Contraloría Itagüí- Presento (6) ,hallazgos Nro. (1,2,3,4,5 y 6) C.I Dos (2) Acciones Nro. (7 Y 8)
9	Talento Humano.	Acción Cumplidas Nro. (2)	Acciones Continua en Proceso la Acción Nro. (1)	En total son dos (2) Acciones producto de auditorías de: SGC Presento (1) Acción Nro. (1) C.I una (1) Acciones Nro. (2)
10	Evaluación mejoramiento.	Acciones Cumplidas (6) Acciones Nro. (1,2,3,4,5 y 6)	Acciones Continúan en Proceso (12) Acciones Nro. (7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18)	En total son (18) Acciones, producto de Auditoria De: ICONTEC- () Nro. (1,2,3,4,5,6 y 7, 8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18)
11	Tecnologías de la información.	Acción Cumplidas Nro. (1,2,3,4 y 5)	Acciones Continúa en en Proceso Una(1) la Acción Nro (6)	En total son (6) Acciones, producto de Auditorias de: SGC Nro. (1,2,3,4 y 5)
12	Promoción y protección de los derechos colectivos y del ambiente	N/A	N/A	En total son (2) Acciones, producto de Auditorias de: SGC Nro. (1 y 2)
		44	35	


Fuente/: Formato-FEM- 04 Plan de Mejoramiento. 2025-construcción propia
Elaboró: Arley de Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de control Interno

Conclusión

El seguimiento al Plan de Mejoramiento 2025 evidencia un avance significativo, con más de la mitad de las acciones cumplidas, reflejando compromiso institucional; no obstante, persisten acciones en proceso que requieren seguimiento continuo para garantizar el cierre oportuno, la mitigación de riesgos y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Recomendaciones generales

1. Fortalecer el seguimiento periódico a las acciones por proceso, priorizando aquellas con bajo porcentaje de cumplimiento, para asegurar la eficacia de la acción implementada su cierre oportuno.
2. Reforzar la socialización y apropiación de procedimientos y formatos del SGC en los equipos responsables, reduciendo reprocesos y nuevos hallazgos.
3. Implementar controles preventivos y análisis de causas recurrentes que permitan anticipar riesgos y consolidar la mejora continua institucional.

 Personería Itagüí	INFORME	Código: FEM-15
		Versión: 04
		Fecha: 01/09/2024

Anexo

Formato FEM-04 PLAN DE MEJORAMIENTO (SGC),

Atentamente,



ARLEY DE JESÚS RAMÍREZ PATIÑO
Jefe Oficina de Control Interno.
Personería Municipal Itagüí

P/R/ Arley De Jesús Ramírez Patiño-Jefe Oficina de Control Interno
R/ Diana María Mejía Toro-(Auxiliar- Administrativa SGC)
R/ *Patricia Vélez castaño* - *Secretario General*

